| ALCALDÍA DE PASTO | PROCESO CONTRATACIÓN | | | |
|---|---|---|---|---|
| | NOMBRE DEL FORMATO<br>SUPERVISIÓN DE CONTRATOS | | | |
| | FECHA<br>21-jun-22 | VERSIÓN<br>01 | CÓDIGO<br>CO-F-071 | PÁGINA<br>1 de 1 |

San Juan de Pasto, 15 de diciembre de 2025

Doctor
**RICARDO JESUS BENAVIDES AYALA**
Subsecretario de justicia y Seguridad
Secretaria de Gobierno

**Asunto**: Designación Supervisión.

Por medio de la presente me permito informarle que usted ha sido designado como supervisor (a) de los siguientes contratos, los cuales tienen las siguientes especificaciones:

| No. Contrato | OBJETO | VALOR | IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA | NOMBRE CONTRATISTA |
|---|---|---|---|---|
| 20254642 | El contratista se compromete con el Municipio de Pasto – Secretaría de Gobierno a entregar SEIS (06) DRONES de ALTA GAMA, realizar capacitaciones y entregar certificaciones para LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y CONTROL del municipio de Pasto de acuerdo a las especificaciones técnicas, Los cuáles serán destinados a mejorar la capacidad de respuesta institucional y garantizar cobertura de San Juan de Pasto. SGMBS045". | $ 783.235,000 | 900989916 | TECEP S.A.S |

- Se adjunta copia del contrato.
- El contenido completo de los Contratos y sus anexos lo puede consultar en la oficina de archivo del Departamento Administrativo de Contratación Pública del Municipio (DACP), en la página oficial de la Alcaldía de Pasto y en la página oficial de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.
- Es importante resaltar que para el ejercicio de sus funciones como supervisor, deberá tener en cuenta el Manual de contratación, Guía de Supervisión y las normas que regulan en la materia (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 2011, y demás normas reglamentarias)
- El supervisor, además de observar las obligaciones que contemplan las normas anteriores, deberá publicar en las plataformas SECOP II y SIA Observa los documentos que dentro de la ejecución y liquidación del contrato se emitan. De igual manera, se encuentra en la obligación de remitir dichos documentos en medio físico para su correspondiente incorporación en el expediente que se encuentra bajo custodia del Departamento Administrativo de Contratación Pública.

Atentamente,

**GIOVANNY ALBEYRO GUERRERO SALAS**
Secretario de Gobierno

**RICARDO JESUS BENAVIDES AYALA**
Recibo Designado para la Supervisión
Aceptación.

Proyecto: Mario Delgado Buchelly
Abogado contratista - Secretaría de Gobierno